

Junta de Andalucía
Delegación territorial de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda
Tomás de Aquino, 1 Plta. 9
14071 Córdoba

Madrid, 15 de noviembre de 2023

Estimados Sres.:

Me dirijo a Ustedes como Patrono de la Fundación CEA, con N.I.F.: G85839256 y domicilio en C/ Almagro nº 31 Bajo-Izquierda de Madrid (28010), que entre sus fines fundacionales tiene contemplado el fomento de la Seguridad Vial y la reducción de los accidentes de tráfico, para informarles de los siguientes hechos que han sido puestos en nuestro conocimiento:

En la carretera N-IV de Córdoba. Podrían hacer que haya un stop para girar a la izquierda, actualmente es prohibido hacer el giro para los que vienen de Córdoba que trabajan en la fábrica de biomasa, no pueden girar a la izquierda que hay 1 camino para dos empresas. Está en la carretera de Carbonell y te obliga a hacer muchos kilómetros para volver hasta ese punto. Solucionen ese problema gracias

Es nuestro deseo que por parte de quién corresponda, en primer lugar, verifique los hechos aquí denunciados y que posteriormente se adopten las medidas necesarias para subsanar las deficiencias denunciadas y mejorar la Seguridad Vial en dicha **VIA-TRAMO**, rogándoles nos comuniquen las acciones que van a llevar a cabo a tales efectos.

Agradeciendo de antemano su atención y a la espera de que se tomen las medidas necesarias para una circulación más segura, sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,



Maria Isabel Muñoz Villas
Patrono de la Fundación CEA

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G85839256 - FUNDACION COMISARIADO EUROPEO DEL AUTOMOVIL
Dirección: Calle ALMAGRO, 31, Piso: 1, Puerta: IZQ
Madrid 28010 (Provincia: Madrid - País: España)
Teléfono de contacto: 915576852
Correo electrónico: mfernandez@cea-online.es
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE23e00077655273
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 15/11/2023 13:42:38
Fecha y hora de registro: 15/11/2023 13:42:41
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: A01035502 - Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y
Organismo raíz: A01002820 - Junta de Andalucía
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: CAMBIO DE SEÑALIZACIÓN

Expone: En la carretera N-IV de Córdoba. Podrían hacer que haya un stop para girar a la izquierda, actualmente es prohibido hacer el giro para los que vienen de Córdoba que trabajan en la fábrica de biomasa, no pueden girar a la izquierda que hay 1 camino para dos empresas. Está en la carretera de Carbonell y te obliga a hacer muchos kilómetros para volver hasta ese punto. Solucionen ese problema gracias

Solicita: Una vez estudiado el escrito presentado vean la posibilidad de hacer este cambio.

Documentos anexados:

Nombre: FOTO 2.jpg
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 670b1204da59a14d9f29bfc5825c4c0e2a6ddb446dec69580b42f94878c7662f2d3a04fb5d1d673bc36e1fa958e376fae0ba1a8cb82489111da0900a37f0b5c5

Nombre: FOTO 1.jpg
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 220739d0a40d8f41d9a6098f0f58382440c446ae479d4d95845620b42ab249e7f422aadfa95c12095e3090ca4ce74ec6c46ffa414792872c72c4e6136d627271

Nombre: CARRETERA N-IV-CARBONELL.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 52a0f5d5baa4d8be232ab1569d1e0299d2d79d1e94571d67141b9853077bdc3ad7f316821d3e5fd5c9db8b4f9cd4d64754342ca93875fe3a8fb3e903cacd3ea2

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.